

Expediente: **4668/23-I1**

Carátula: **CARAM CARLOS DANIEL C/ RIVERO CRISTHIAN GONZALO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368393240 - CARAM, CARLOS DANIEL-ACTOR

900000000000 - RIVERO, CRISTHIAN GONZALO-DEMANDADO

20368393240 - DELGADO, XIMENA JULIETA-POR DERECHO PROPIO

20309195702 - CALDEZ, MARGARITA ESTER-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4668/23-I1



H106018479482

**JUICIO : CARAM CARLOS DANIEL c/ RIVERO CRISTHIAN GONZALO s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. N° 4668/23-I1.-**

En el día de la fecha se procede a la formación del incidente de levantamiento de embargo promovido por Margarita Ester Caldez. Se adjunta en formato PDF presentaciones obrantes en el expediente principal. Asimismo, se adjunta la presentación el Dr. José L. Bustos de fecha 07/05/2025. Prosecretaría.-

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 07/05/2025 presentado por BUSTOS,JOSÉ LUIS RAMÓN:

- 1) Por presentada, con el domicilio digital constituido; téngase a la compareciente por apersonada y désele intervención de ley.
- 2) Intímese al presentante a fin de que complete recaudos de ley en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento a los organismos pertinentes. Asimismo, a fin de adjuntar tasas de justicia proporcionales al monto reclamado y por apersonamiento, conforme lo ordenado anteriormente.
- 3) Del pedido de levantamiento de embargo efectuado por MARGARITA ESTER CALDEZ mediante presentación del 07/05/2025, córrase traslado al actor CARLOS DANIEL CARAM y al demandado CRISTHIAN GONZALO RIVERO por el término de cinco días (art. 288 del CPCyC). Se hace constar que la presentación cuyo traslado se ordena se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCyC).MES. 4668/23-I1

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Maria Eugenia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27337554453

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.